



RESOLUCION DECANAL N° 123-FIA-UNAP-2020

Iquitos, 11 de agosto de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 062-UI-FIA-UNAP-2020, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 001-2018-VRINV-UNAP del 07 de mayo de 2018, en su artículo primero se aprueba la Guía para elaborar el Plan e Informe de tesis y Trabajo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 10 de octubre de 2018, en su capítulo III de los Comités de Grados y Títulos de las Facultades, Art 7º indica quienes pueden ser miembros del Comité de Grados y Títulos, designados por el decano de la Facultad y en el Art. 8 incisos a, b, c, d y e especifica las funciones de los comités de grados y títulos.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con RCU N° 101-2018-CU-UNAP en su disposición complementaria y final indica que el bachiller presentará la constancia de la evaluación Antiplagio del plan de tesis emitido por la Dirección de Investigación de la UNAP.

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita aprobación del Plan de Tesis titulado: "TECNOLOGÍA DE UN ALIMENTO BALANCEADO PELETIZADO A PARTIR DE *Bactris gasipaes* (PIJUAYO) PARA POLLOS DE ENGORDE" presentado por la Bachiller **MARCI INES REYNEL MUÑOZ**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; con el asesoramiento de don ALENGUER GERONIMO ALVA ARÉVALO y don JOSE FRANCISCO RAMIREZ CHUNG.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Tesis titulado: "TECNOLOGÍA DE UN ALIMENTO BALANCEADO PELETIZADO A PARTIR DE *Bactris gasipaes* (PIJUAYO) PARA POLLOS DE ENGORDE" presentado por la Bachiller **MARCI INES REYNEL MUÑOZ**, con el asesoramiento de don ALENGUER GERONIMO ALVA ARÉVALO y don JOSE FRANCISCO RAMIREZ CHUNG.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER un año de plazo a la Bachiller **MARCI INES REYNEL MUÑOZ**, para la conclusión del Plan de Tesis señalado en el Artículo precedente, incluido el acto de sustentación del mismo como Trabajo de Tesis, para optar el Título Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTICULO TERCERO.- El Plan de Tesis aprobado en el Artículo Primero, forma parte integrante de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ríos Paredes MG
DECANO

Ing. Juan A. Flores Garazatua
Secretario Académico

Distribución: DUI, DEFPBNH, Bachiller (1), Asesores (2) y Archivo.